



ese hospital san rafael yolombo <contratacionesyolombo@gmail.com>

# Observaciones Philips Colombiana S.A.S al proceso CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 002-2022

Duran, Jorge <Jorge.Duran@philips.com>

15 de febrero de 2022, 17:22

Para: "contratacionesyolombo@gmail.com" <contratacionesyolombo@gmail.com>

CC: "Monroy Bedoya, Nicolas" <nicolas.monroybedoya@philips.com>, "Garcia Landazabal, Jorge"

<jorge.e.garcia@philips.com>, "Palacio, Alejandro" <Alejandro.Palacio@philips.com>, "Porras, Laura"

<Laura.Porras@philips.com>, "Arevalo Arias, Melba" <MELBAPATRICIA.AREVALOARIAS@philips.com>, "RODRIGUEZ

CAPRILES, MARIA EMILIA" <mariaemilia.rodriguezcapriles@philips.com>

Estimadas directivas del Hospital de Yolombó,

Saludo cordial desde Philips Colombiana S.A.S, de la manera más atenta nos permitimos adjuntar observaciones a los Términos de Referencia del proceso "CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 002-2022". De ante mano, agradecemos la invitación a participar del proceso y quedamos atentos a sus comentarios al respecto.

Muchas gracias por la atención prestada,

Best Regards,

Jorge Enrique Durán Largo

General Sales Support

Philips Health Systems, Philips Colombiana S.A.S,

Carrera 19 No. 100 - 45- Piso 10, Bogotá, Colombia.

Cel : 3212695088 Email: jorge.duran@philips.com

www.philips.com



innovation + you

188

FECHA 15-02-2022

FECHA	PASA A:	FIRMA
	15	

*Jiliana G.*

FECHA 15/2/2022 HORA 5:22 PM.

ARCHIVO HOSPITAL SAN RAFAEL

Yolombó

The information contained in this message may be confidential and legally protected under applicable law. The message is intended solely for the addressee(s). If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, forwarding, dissemination, or reproduction of this message is strictly prohibited and may be unlawful. If you are not the intended recipient, please contact the sender by return e-mail and destroy all copies of the original message.

PH10.02.22 - OBSERVACIONES PHILIPS COLOMBIANA SAS - Hospital de Yolombo.pdf  
167K

Señores:  
Hospital San Rafael de Yolombó E.S.E.

PHILIPS COLOMBIANA SAS  
Cra. 19 # 100 - 45 piso 10, Bogotá  
Fecha 15/Febrero/2022

PH.10.22

Referencia: Observaciones CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 002-2022

## GENERALES

1. Fecha límite para responder la solicitud de información, lunes 21 de febrero 2022 a las 12:00 horas.

Observación Philips: Solicitamos amablemente a la Entidad ampliar el plazo de recepción de información, teniendo en cuenta el equipo y la complejidad de la tecnología a ofertar.

2. MANTENIMIENTO POST VENTA: *"El proponente deberá acreditar con certificado adjunto de la propuesta, EL PLAZO en que se compromete a prestar mantenimiento post venta al equipo, so pena de multa del diez por ciento (10%) del valor del contrato que será afectada de la garantía de calidad o directamente del pago; Se puntuará este ítem así: MENOR A 24 HORAS: 20 puntos, - ENTRE 24 Y 48 HORAS: 15 puntos..."*

Observación Philips: Podrían aclararnos para este ítem, si son horas hábiles laborales o horas calendario.

Especificaciones técnicas Tomógrafo:

1. Velocidad de al menos 800 mm/s

Observación: Solicitamos respetuosamente confirmar los valores de este parámetro, ya que no es un valor común para las mesas tomográficas, 1-100 mm/s.

2. Memoria RAM de procesamiento (adquisición y reconstrucción) de al menos 16 GB

Observación: Nuestro sistema optimizado y probado por fabrica en el mercado para trabajar con Memory: 8 GB que garantiza la reconstrucción de 10 imágenes por segundo, por lo cual solicitamos ampliar el criterio a mínimo 8 GB de RAM.

3. *“Resolución espacial o Resolución de alto contraste”*

Observación: Solicitamos aclarar sobre este ítem relacionado en la ficha técnica del equipo para el este caso, son dos conceptos, unas expresada en Líneas pares la otra en mm x absorción.

Legales:

1. *“SEGUNDA - DURACIÓN: El plazo del contrato será de XXXX (XX) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio. PARÁGRAFO: LA ESE podrá unilateralmente dar por terminado el presente Contrato previa comunicación enviada con treinta (30) días de antelación, condición que acepta de manera expresa.”*

Observación: Solicitamos eliminar la clausula segunda, ya que puede representar un riesgo para el negocio, el terminar unilateralmente con un contrato ya adjudicado y con un equipo en proceso de fabricación dispuesto para ser instalado.

Agradecemos la atención a la presente,

Cordialmente,

**PHILIPS COLOMBIANA S.A.S**